



POLITICA DE LUCHA CONTRA LA EXPLOTACION Y ABUSO SEXUAL

En Hotel Nieto MompoX, cuidamos la integridad de los niños, niñas y adolescentes, a través de la sensibilización de todos nuestros colaboradores directos o indirectos. En aras de cumplir nuestro compromiso de prevención hacia la explotación sexual comercial y basándonos en las leyes 1329/2009, 1336/2009 y 1098 de 2006 las cuales nos brindan los mecanismos necesarios para contrarrestar este flagelo, presentamos las siguientes políticas corporativas:

- Reprimir, condenar y denunciar ante las autoridades competentes, cualquier acto de criminal o comercial de explotación y abuso sexual contra menores de edad del cual se tenga conocimiento.
- Combatir, prohibir y rechazar que tanto el personal de la compañía así como sus contratistas y proveedores, efectúen la difusión o promoción de materiales pornográficos con menores de edad durante su horario laboral y en aprovechamiento de recursos y facilidades de la compañía, incluyendo el acceso a redes informáticas.
- Prohibir en las distintas redes sociales de la empresa la utilización y/o divulgación de contenidos ilegales que violen/vulneren la integridad niños, niñas y adolescentes.
- Condenar y rechazar los programas de promoción turística que promuevan o comercialicen menores de menores como material de explotación sexual infantil.
- Apoyar al gobierno nacional y al desarrollo de políticas turísticas y de protección sobre la niñez, con el fin de difundir la información a los usuarios sobre la existencia de la legislación contra la explotación sexual de menores de edad.
- Informar al personal el deber de observar las políticas contenidas en el presente documento a fin de prevenir la explotación, utilización y/o abuso sexual de menores de niños, niñas y adolescentes.

Se informa que:

Hotel Nieto MompoX no tolera el incumplimiento de las normatividades constitucionales establecidas en el territorio colombiano, que vulneren las integridades de los niños, niñas y adolescentes. Cualquier abuso de ESCNNA, será denunciado ante las autoridades competentes y le recordamos que estos tienen sanciones penales hasta de 33 años de cárcel.

Atentamente,

Eduardo Labarcés Cerón.

GERENTE.